

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

FERIADO LEGAL

DECRETO N°

0536

SECCION 1era.-

LA CISTERNA, 07 FEB. 2012

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007 y Decreto Exento N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, mediante el cual se aprueba texto Refundido y Actualizado de atribuciones Alcaldías y delegación de firmas.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Centro de Salud Edo. Frei M. las que se encuentran autorizadas y visadas por su Jefe directo.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE a los funcionarios del Centro de Salud Eduardo Frei M. que más abajo se señala, para hacer uso de Feriados Legales en las fechas que se indican.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
GUZMAN MOREL ANA	10	06.02.2012	17.02.2012	15
MELO IBARRA NELLY	15	09.02.2012	29.02.2012	10
VARELA GONZALEZ LUIS	15	06.02.2012	24.02.2012	5,0
LIZAMA PEREZ LILIANA	15	06.02.2012	24.02.2012	5,0
LOPEZ CAVIERES VERONICA	15	13.02.2012	02.03.2012	3,0
AGUIRRE MUNIZAGA MARIA	15	13.02.2012	02.03.2012	0
IRRIBARRA KEIM KATHERINE	17	01.02.2012	23.02.2012	3.0
MOYA VERA VINKA	10	13.02.2012	24.02.2012	10
GALAZ MIRANDA DANIELA	2,0	21.02.2012	19.03.2012	10
QEZADA MERINO MARIA JOSE	20	30.01.2012	24.02.2012	5,0



MATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LILIANA ECHEVERRIA CORTES
JEFA DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LEC.POF.Pcm.-